

## SESIÓN N°53

### Comité de Coordinación Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Fecha: 8 de agosto de 2025.

Lugar: Subsecretaría de Educación Superior, Ministerio de Educación.

Duración: 16:00 – 17:30hrs.

#### ASISTENTES:

Subsecretario de Educación Superior - Víctor Orellana

Presidenta Consejo Nacional de Educación – Luz María Budge

Superintendente de Educación Superior – José Miguel Salazar

Jefe Gabinete Superintendencia de Educación Superior – Mauricio Rifo

Jefe División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior – Alejandro Villela

Jefa División de Educación Universitaria – María Elisa Zenteno

Asesor Gabinete – Juan Pablo Pinilla

#### EXCUSAS:

Presidente Comisión Nacional de Acreditación – Andrés Bernasconi

Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Acreditación – Renato Bartet

Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de Educación – Anely Ramírez

#### TABLA:

1. Revisión, aprobación y/o modificación del acta sesión N° 52
2. Plazos de presentación a acreditación
3. Estados de situación
4. Varios

## 1. Revisión, aprobación y/o modificación del acta sesión 52

El acta de la sesión anterior se aprueba por todos los participantes y se procede a su firma.

## 2. Plazos y procesos de acreditación

Luz María Budge, Presidenta del Consejo Nacional de Educación, señala que al parecer algunas instituciones de educación superior habrían sido notificadas por la Comisión Nacional de Acreditación acerca de la obligación de someterse a acreditación y presentar su informe de autoevaluación dentro de los nueve meses previos al vencimiento de su período. Indica que, para dar cumplimiento a ello, las instituciones suelen solicitar al CNED una especie de “ticket de salida” de la supervisión antes de su conclusión formal, lo que acorta el trabajo de acompañamiento que realiza el Consejo. Además, advierte que las apelaciones y recursos de reposición que algunas instituciones interponen frente a los resultados de la acreditación reducen la duración de los procesos de supervisión. En este sentido, considera importante que los organismos que integran el SINACES puedan actuar de manera coordinada en la definición de plazos, atendiendo a las posibles superposiciones entre procesos, a fin de generar expectativas realistas sobre lo que puede lograrse en la supervisión.

José Miguel Salazar, Superintendente de Educación Superior, precisa que, conforme con lo establecido en el artículo 16 bis de la Ley 20.129, la acreditación vigente de una institución se considera prorrogada desde la presentación del informe de autoevaluación que da origen al proceso de acreditación y hasta la dictación de la resolución final de la CNA que pone término al proceso. Por otro lado, concuerda con la importancia de ordenar los procesos de acreditación y supervisión, y sugiere la posibilidad de encomendar una propuesta de trabajo en esta materia a la mesa jurídica del SINACES.

Además, la Presidenta del CNED agrega que durante el proceso de supervisión del Consejo es común que las instituciones nuevas o en proceso de maduración identifiquen aspectos que deben perfeccionar para cumplir con los estándares y criterios de acreditación. De esta forma, las instituciones comienzan a implementar mejoras, pero lo hacen de manera incipiente y sin contar con el tiempo suficiente para reunir las evidencias necesarias para la acreditación, lo que les impide cumplir con las exigencias del proceso al mismo nivel que lo haría una institución consolidada.

A este respecto, Víctor Orellana, Subsecretario de Educación Superior, señala que existen dos elementos relevantes a considerar en la aplicación de los estándares y criterios de los procesos de acreditación: uno relacionado con el tamaño o “N” de la institución, y otro con su giro u orientación. Señala que resulta difícil evaluar a dos instituciones de distinto tamaño con los mismos estándares, ya que el desempeño institucional está, en cierta medida,

asociado a la complejidad y escala de sus operaciones. Por ejemplo, indica que universidades más pequeñas pueden emplear modelos de gestión distintos o especializarse en algunas funciones más que en otras. La presidenta del CNED coincide con este diagnóstico, y subraya que el problema desincentiva la innovación y el emprendimiento y homogeneiza al sistema.

### **3. Estados de situación**

#### **a. Universidad La República**

El Superintendente de Educación Superior se refiere a la situación de la Universidad La República, la cual se encuentra a la espera de la designación de un liquidador por parte de un tribunal de justicia. Señala que dicha designación configuraría materialmente una de las causales de cierre establecidas en la Ley 20.800, pero que hay que esperar hasta que la resolución quede afirmada.

#### **b. IP Valle Central**

Luz María Budge se refiere a la solicitud de apertura de nuevas matrículas presentada por el Instituto Profesional Valle Central, la cual ha sido negada en dos ocasiones anteriores por el CNED. Además, advierte que esta institución podría someterse a acreditación de manera independiente a la supervisión que lleva a cabo el Consejo, y de este modo dar por finalizado dicho proceso y para habilitar la apertura de nuevas matrículas.

Alejandro Villela, Jefe de la División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior, comparte la preocupación expresada y compromete la recopilación de antecedentes sobre el caso.

### **4. Varios**

#### **a. Consulta CECAPRO**

Alejandro Villela, Jefe de la División de Educación Técnico-Profesional de Nivel Superior, se refiere al Centro de Capacitación Profesional (CECAPRO) de la Policía de Investigaciones de Chile, el cual obtuvo recientemente el reconocimiento oficial, y plantea una consulta respecto de los plazos para presentarse a la acreditación institucional. Frente a esta solicitud, el Superintendente señala que corresponde remitirse al artículo 16 bis de la Ley 20.129, que establece que las instituciones en licenciamiento deberán presentar su informe de

autoevaluación a la CNA en el plazo de dos años, contado desde la obtención de su autonomía.

**b. Contraloría General de la República**

Luz María Budge informa que la Comisión Nacional de Acreditación solicitó a la Contraloría General de la República un informe sobre la atribución del CNED para recibir apelaciones cuando una institución manifiesta inconformidad con la resolución de un recurso de reposición ante la CNA. Señala que, si bien desconoce el detalle de la solicitud, es relevante la coordinación entre los organismos del SINACES para estas materias.

**c. Información glosas Ley de Presupuesto**

El Superintendente se refiere a las solicitudes de información correspondientes a las glosas 21 y 22 de la Ley de Presupuestos 2025. Señala que la Superintendencia requerirá la información a la Subsecretaría una vez recibidos los informes de las instituciones, dado que la glosa establece que se debe informar al Congreso, a la Subsecretaría y a la Superintendencia. Añade que existe un aspecto específico que las instituciones deben informar a la Superintendencia en relación con las nóminas de contratados, lo cual se realizará a través de la plataforma Web. Asimismo, informa que una institución ha solicitado a la Superintendencia un pronunciamiento sobre la legalidad de las exigencias de las citadas glosas.

El Subsecretario indica que enviará un oficio a las instituciones requiriendo la información que establece la ley, para luego remitirla a la Superintendencia una vez obtenga las respuestas correspondientes. No obstante, señala que, a su juicio, la medida incluida en las glosas no contribuye a un avance orgánico hacia mayores estándares de transparencia en el sistema. En este sentido, el Superintendente comparte su preocupación por el efecto de la medida en el desarrollo de sistemas permanentes de regulación y transparencia en el sector.

**d. Mesa SINACES Indicadores en Educación Superior**

Juan Pablo Pinilla, Asesor de Gabinete de la Subsecretaría, informa que se realizó la primera sesión de la mesa técnica del SINACES para el estudio de indicadores de educación superior, en la cual se elaboró un cronograma de trabajo y se acordaron exposiciones a cargo de las contrapartes técnicas de cada organismo.

**e. Mesa SINACES CFT Estatales**

La Presidenta del CNED consulta sobre el trabajo de la mesa técnica de CFT Estatales y sobre la posibilidad de contar con información o actas sobre los avances de la mesa. Alejandro Villela compromete una presentación breve sobre los avances del trabajo de la mesa para la próxima sesión del Comité de Coordinación del SINACES.

Siendo las 17.30 horas se da término a la sesión de hoy.



Víctor Orellana  
*Subsecretario de Educación Superior*



José Miguel Salazar  
*Superintendente de Educación Superior*



Luz María Budge  
*Presidenta Consejo Nacional de Educación*